

PÚBLICO

Índice AI: ASA 33/016/2008

4 de junio de 2008

AU 156/08 Devolución / Tortura / Pena de muerte

PAKISTÁN Ghulam Haider (h), de 29 años

El ciudadano paquistaní Ghulam Haider puede ser extraditado a Irán, donde correría peligro de ser torturado o condenado a muerte. Al parecer se trata de un caso de confusión de identidad, ya que en la orden de expulsión figura el nombre de un ciudadano iraní, Abdul Hameed Regi Shifa.

El hombre cuyo nombre figura en la orden deberá ser entregado al representante del gobierno iraní en Quetta en el plazo de 15 días tras ser puesto bajo custodia. Se supone que ha “secuestrado a varios ciudadanos iraníes”, pero la orden no da más detalles. Las autoridades han adjudicado la orden a Ghulam Haider, insistiendo en que en realidad es Abdul Hameed Regi Shifa.

Ghulam Haider fue condenado en enero de 2008 a un año de cárcel por no tener licencia para su arma, y ya está cumpliendo la condena en la cárcel de Quetta. En aquella ocasión, el tribunal lo condenó como ciudadano paquistaní y verificó su nombre y su nacionalidad.

El abogado de Ghulam Haider ha dicho a Amnistía Internacional que su cliente es ciudadano paquistaní, miembro de la tribu raissani de Baluchistán, y que nunca ha estado en Irán. Tiene todos los documentos necesarios para probarlo: su tarjeta de identidad y su pasaporte, así como el certificado especial emitido a las tribus locales de Baluchistán.

Irán tiene acuerdo de extradición con Pakistán. Según la Ley de Extradición de Pakistán, de 1972, un juez debe investigar la validez de cada petición de extradición. El abogado de Ghulam Haider ha dicho a Amnistía Internacional que esa investigación se ha realizado, pero que no le han enseñado el informe ni conoce su contenido.

El presidente Mahmoud Ahmadinejad visitó Pakistán el 28 de abril. Desde entonces se ha detenido a varias personas para expulsarlas a Irán. El gobierno iraní ha pedido la extradición de seis miembros de un grupo extremista tribal que, según afirma, son “espías de la CIA”. Las autoridades paquistaníes pusieron bajo custodia a los seis hombres en la segunda quincena de mayo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según las leyes iraníes, el acusado no tiene derecho a representación letrada antes de que se hayan presentado formalmente cargos contra él. La tortura se utiliza de forma rutinaria para conseguir confesiones. En Irán son extraordinariamente numerosos los delitos punibles con la muerte, entre los que se encuentran algunos tan vagamente definidos como “enemistad contra Dios” y “corrupción en la tierra”, que incluye el espionaje. Amnistía Internacional tiene informes de decenas de juicios injustos en Irán. En 2007 fueron ejecutadas al menos 335 personas.

Pakistán es Estado Parte en la Convención de la ONU contra la Tortura y Otras Penas o Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, que prohíbe expresamente la devolución de ninguna persona a un país donde corra peligro de ser torturada.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en urdu o en su propio idioma

- expresando su preocupación por que las autoridades paquistaníes están preparando la expulsión de Ghulam Haider a Irán debido a una petición de extradición formulada contra el ciudadano iraní Abdul Hameed Regi Shifa;
- señalando que, si es expulsado a Irán, Ghulam Haider correría grave peligro de ser torturado o ejecutado;
- recordando a las autoridades que, como Estado Parte en la Convención contra la Tortura, de las Naciones Unidas, se han comprometido a no enviar a nadie a un país donde corra peligro de torturas;
- instando a las autoridades a que no expulsen a Ghulam Haider.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Farooq H. Naek

Minister of Law, Justice and Human Rights

Room 305, S-Block,

Pakistan Secretariat, Islamabad, Pakistán

Fax : +92 51 9202628

Correo e: minister@molaw.gov.pk

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Asesor del Ministro del Interior

Rehman Malik

Advisor / Minister for Interior

Room 404, 4th Floor, R Block,

Pak Secretariat

Islamabad, Pakistán

Fax: +92 51 9202624

Tratamiento: Dear Mr Malik / Señor Malik

COPIAS A: los representantes diplomáticos de Pakistán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 16 de julio de 2008.